NORTE Auditores y Asesores, S.L.

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2025**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

Norte Auditores y Asesores, S.L.
Campomanes, 20 -1º C – 33008 Oviedo - Asturias
Telf: 985 21 06 56 / Fax: 985 21 82 59
www.norteauditores.com

Reg. Mercantil de Asturias, Tomo 3034, Libro 0, Folio 164, Sección 8,
Hoja AS 27626, Inscripción 1ª. C.IF.: B-74053240
Inscrita en el Reg. de Sociedades del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Inscrita en el Reg. Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1482

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por Auditor Independiente

Al Accionista Único de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

*Opinión*

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. a 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

La Sociedad percibe transferencias y subvenciones para financiar sus actividades y cumplir con las encomiendas que tiene asignadas, siendo estas significativas.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, analizamos los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, revisamos los acuerdos de concesión de las transferencias y subvenciones, revisamos su aplicación a las finalidades establecidas, revisamos el cobro de las mismas, confirmamos con el órgano concedente de dichas subvenciones las transacciones realizadas en el ejercicio.

Excepto por lo descrito en los párrafos anteriores, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

*Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.
R.O.A.C. – S1482

José Abad Requejo
R.O.A.C. - 17631
21 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

NORTE AUDITORES
Y ASESORES, S.L.

2026 Núm. 09/26/00903

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

correspondientes al ejercicio terminado

el 31 de diciembre de 2025

## SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL AJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | | **965.280,17** | **1.063.035,48** |
| **I. Inmovilizado intangible** | **Nota 5** | **85.868,33** | **139.606,42** |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 41.201,94 | 42.775,56 |
| Aplicaciones informáticas | | 44.666,39 | 14.801,02 |
| Otro inmovilizado intangible | | | 82.029,84 |
| **II. Inmovilizado material** | **Nota 5** | **731.235,82** | **760.551,04** |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 731.235,82 | 760.551,04 |
| **V. Inversiones financieras a largo plazo** | **Nota 6** | **64.984,06** | **64.984,06** |
| Créditos a terceros | | 64.984,06 | 64.984,06 |
| Otros activos financieros | | | |
| **VI. Activos por impuesto diferido** | **Nota 9** | **83.191,96** | **97.893,96** |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | | **18.172.405,79** | **20.541.766,08** |
| **II. Existencias** | **Nota 13** | **20.361,61** | **16.720,92** |
| Comerciales | | 11.629,28 | 4.544,49 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 8.732,33 | 12.176,43 |
| **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | | **3.717.893,40** | **3.156.401,62** |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | **Nota 6** | 212.051,99 | 252.705,90 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | **Nota 6 y 12** | 507.102,43 | 570.410,45 |
| Activos por impuesto corriente | **Nota 9** | | 10.515,28 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | **Nota 9** | 2.998.738,98 | 2.322.769,99 |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | **Nota 6** | | **600,00** |
| Otros activos financieros | | | 600,00 |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo** | | **235.439,28** | **228.377,14** |
| **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | | **14.198.711,50** | **17.139.666,40** |
| Tesorería | | 14.198.711,50 | 17.139.666,40 |
| **TOTAL ACTIVO (A+B)** | | **19.137.685,96** | **21.604.801,56** |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025

## SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL AJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | | **752.717,23** | **825.522,52** |
| ***A-1) FONDOS PROPIOS*** | | ***139.903,68*** | ***150.418,96*** |
| **I. Capital** | **Nota 8** | **150.000,00** | **150.000,00** |
| Capital escriturado | | 150.000,00 | 150.000,00 |
| **III. Reservas** | **Nota 8** | | **418,96** |
| Otras reservas | | | 418,96 |
| **V. Resultados de ejercicios anteriores** | | **-10.096,32** | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | | -10.096,32 | |
| **Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | **Nota 11** | **612.813,55** | **675.103,56** |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | | **2.283.029,98** | **2.570.571,88** |
| **II. Deudas a largo plazo** | | **2.078.758,54** | **2.345.537,14** |
| Otros pasivos financieros | **Nota 7** | 2.078.758,54 | 2.345.537,14 |
| **IV. Pasivos por impuesto diferido** | **Nota 9** | **204.271,44** | **225.034,74** |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | | **16.101.938,75** | **18.208.707,16** |
| **III. Deudas a corto plazo** | **Nota 7** | **12.142.084,96** | **11.522.890,12** |
| Otros pasivos financieros | | 12.142.084,96 | 11.522.890,12 |
| **IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo** | **Notas 7 y 12** | **117.405,54** | **342.689,56** |
| **V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | | **3.842.448,25** | **6.341.027,48** |
| Proveedores | **Nota 7** | 13.362,08 | 76.903,31 |
| Acreedores varios | **Nota 7** | 3.406.969,12 | 5.560.794,58 |
| Personal | **Nota 7** | 87.330,87 | 16.846,16 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | **Nota 9** | 334.786,18 | 686.483,43 |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo** | | | **2.100,00** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)** | | **19.137.685,96** | **21.604.801,56** |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025

## SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|---|---|---|---|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | Nota 10 | 2.191.175,07 | 2.095.211,26 |
| 4. Aprovisionamientos | Nota 10 | -4.038.801,44 | -3.203.881,10 |
| 5. Otros ingresos de explotación | Nota 11 | 28.285.237,68 | 25.379.987,05 |
| 6. Gastos de personal | Nota 10 | -3.625.386,41 | -3.379.453,95 |
| 7. Otros gastos de explotación | Nota 10 | -22.824.209,34 | -20.925.759,06 |
| 8. Amortización del inmovilizado | Nota 5 | -236.646,78 | -171.238,23 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | Nota 11 | 236.646,78 | 170.652,31 |
| 13. Otros resultados | Nota 10 | 13.957,89 | 20.035,86 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 1.973,45 | -14.445,86 |
| 14. Ingresos financieros | | 12.718,60 | 14.445,86 |
| 17. Diferencias de cambio | | 9,95 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19) | | 12.728,55 | 14.445,86 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | 14.702,00 | 0,00 |
| 20. Impuesto sobre beneficios. | Nota 9 | -14.702,00 | 0,00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20) | | 0,00 | 0,00 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de Pérdidas y Ganancias

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|---|---|---|---|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | 0,00 | 0,00 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 11 | 11.702.091,87 | 11.395.793,05 |
| VII. Efecto impositivo | Nota 11 | -38.398,39 | -124.342,99 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | 11.663.693,48 | 11.271.450,06 |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 11 | -11.785.145,18 | -11.069.073,52 |
| XII. Efecto impositivo | Nota 11 | 59.161,69 | 42.662,89 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | -11.725.983,49 | -11.026.410,63 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | -62.290,01 | 245.039,43 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

| | Capital escriturado | Otras reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Subvenciones donaciones y legados | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 | 150.000,00 | 418,96 | 0,00 | 430.064,13 | 580.483,09 |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 | 150.000,00 | 418,96 | 0,00 | 430.064,13 | 580.483,09 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 245.039,43 | 245.039,43 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 | 150.000,00 | 418,96 | 0,00 | 675.103,56 | 825.522,52 |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025 | 150.000,00 | 418,96 | 0,00 | 675.103,56 | 825.522,52 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | -10.096,32 | -62.290,01 | -72.386,33 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | -418,96 | | | -418,96 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025 | 150.000,00 | 0,00 | -10.096,32 | 612.813,55 | 752.717,23 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|---|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)** | | **(14.669.700,83)** | **(5.462.261,55)** |
| **Resultado del ejercicio antes de impuestos** | | **14.702,00** | **0,00** |
| **Ajustes al resultado:** | | **(11.624.168,84)** | **(10.977.900,40)** |
| - Amortización del inmovilizado | Nota 5 | 236.646,78 | 171.238,23 |
| - Correcciones valorativas por deterioro | Nota 6 | (62.941,89) | (63.970,29) |
| - Imputación de subvenciones | Nota 11 | (11.785.145,18) | (11.069.073,52) |
| - Ingresos financieros | | (12.718,60) | (16.094,82) |
| - Diferencias de cambio | | (9,95) | |
| **Cambios en el capital corriente** | | **(3.072.962,54)** | **5.459.028,75** |
| - Existencias | Nota 13 | (3.533,15) | 3.419,44 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | Nota 6 | (567.980,71) | 4.083.782,74 |
| - Otros activos corrientes | Nota 6 | (6.462,14) | 4.784,55 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | Nota 7 | (2.326.410,52) | 1.124.547,39 |
| - Otros pasivos corrientes | Nota 7 | (227.384,02) | 271.994,63 |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | Notas 6 y 7 | 58.808,00 | 500,00 |
| **Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación** | | **12.728,55** | **26.610,10** |
| - Cobros de intereses | | 12.718,60 | 16.094,82 |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | | 10.515,28 |
| - Otros cobros (pagos) | | 9,95 | |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)** | | **(325.762,18)** | **(273.304,04)** |
| **Pagos por inversiones** | | **(325.762,18)** | **(273.304,04)** |
| - Inmovilizado intangible | Nota 5 | (46.543,19) | (85.779,84) |
| - Inmovilizado material | Nota 5 | (279.218,99) | (187.524,20) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)** | | **12.054.508,11** | **11.981.808,29** |
| **Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio** | | **11.702.091,87** | **11.395.793,05** |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 11 | 11.702.091,87 | 11.395.793,05 |
| **Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero** | | **352.416,24** | **586.015,24** |
| - Emisión de otras deudas | Nota 7 | 352.416,24 | 586.015,24 |
| **EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)** | | | |
| **AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)** | | **(2.940.954,90)** | **6.246.242,70** |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 17.139.666,40 | 10.893.423,70 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 14.198.711,50 | 17.139.666,40 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.

## Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad "SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.", en adelante LA SOCIEDAD, se constituyó como Sociedad Anónima de duración indefinida el 2 de agosto de 2006, según escritura pública otorgada ante el Notario de Oviedo D. José Miguel Sánchez-Andrade Fernández, con el número 2469 de su protocolo en inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 3496, Libro 0, Folio 174, Hoja número AS-34764, con fecha 11 de agosto de 2006. Es una sociedad constituida en España conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de LA SOCIEDAD, especificado en el artículo segundo de sus Estatutos, según la escritura citada anteriormente consiste en:

a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.

b) La gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras que se le encomienden, así como la de los espacios y elementos comunes a diversas infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.

c) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.

La sociedad es unipersonal, siendo el único socio la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Con el objeto de adecuar a la Sociedad a las exigencias del artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se añaden a los Estatutos Sociales tres artículos donde se establece que la Sociedad es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias, que puede recibir encomiendas de gestión para realizar distintas tareas por parte del Principado y que no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Administración del Principado de Asturias. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura el pasado 16 de marzo de 2009.

LA SOCIEDAD cumple con lo establecido en la normativa aplicable respecto a la Ley de Contratos en su artículo 32.2 b.: que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

El 26 de junio de 2013 LA SOCIEDAD adquirió la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S.A.U., (SRT en adelante). Dichas acciones eran de titularidad exclusiva de la SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. Las acciones adquiridas fueron un total de 20.000 y el precio de compraventa ascendió a 240.940,00 euros. El pago de dicho precio quedó aplazado y se procedió a su abono a LA SOCIEDAD a la SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. en varios plazos fraccionados a lo largo del ejercicio 2015. En este contexto LA SOCIEDAD estaba interesada en adquirir todas las acciones de la SRT como mecanismo integrador del proceso de reestructuración y racionalización del sector público autonómico, en los términos planteados en el Preámbulo de la Ley 1/2013 del Principado de Asturias de 24 de mayo.

En línea con el mecanismo integrador antes mencionado los miembros de los órganos de administración de LA SOCIEDAD y de SRT suscribieron un proyecto común de fusión el mismo día 26 de junio de 2013 que planteaba la absorción de la SRT por parte de LA SOCIEDAD, siendo esta última propietaria del 100% de las acciones de la primera. Se trata por tanto de la absorción de una sociedad íntegramente participada. Dicho proyecto de fusión cumplió con todos los requisitos de publicidad que vienen establecidos en la normativa mercantil y fue suscrito por los administradores de ambas sociedades.
Según consta en el acta de decisiones del accionista único de la sociedad adquirente de 19 de agosto de 2013, se aprueba el proyecto de fusión antes mencionado y se acuerda emplear como balance de fusión el balance de la SRT cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2012.
La existencia de dicho acuerdo de fusión fue, de acuerdo con la normativa mercantil, publicitado en un diario de gran circulación de la provincia (28 de agosto de 2013) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil - B.O.R.M.E.- (2 de septiembre de 2013).
Una vez cumplidos los plazos legalmente establecidos (más de un mes desde la última publicación, acontecida el 2 de septiembre) se eleva a público el acuerdo de fusión mediante escritura de fusión inscrita en el registro mercantil el 21 de octubre de 2013.

Adicionalmente, y de forma paralela al proceso de fusión anteriormente mencionado se han adoptado los acuerdos sociales siguientes (adoptados el 25 de septiembre de 2013, e inscritos el 21 de octubre de 2013):

1. Modificación de la denominación social actual y nueva redacción del artículo 1 de los estatutos sociales. Se modifica el artículo 1 de dichos estatutos, quedando redactados como sigue: *La sociedad se denomina "SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.", se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los presentes estatutos y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en lo que resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación pública".*
2. Modificación del objeto social (artículo 2 de los estatutos sociales). Dicho artículo quedaría redactado como sigue:

   "El objeto social de esta sociedad es:
   a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.
   b) La gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.
   c) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.
   d) La prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias mediante acciones como: 1. Apoyo a la comercialización, 2. Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, 3. Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización de esas ofertas, 4. Gestión de una oficina de congresos y subvenciones, 5. Central de reservas, 6. Gestión de equipamientos socioculturales."
3. Modificación del número máximo de miembros del consejo de administración y consecuente cambio del artículo 18 de los estatutos sociales. Se pasa de un máximo de 11 a un máximo de 25. En consecuencia se modifica el artículo 18 de los estatutos sociales.
4. Introducción del voto de calidad del presidente y modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

Con fecha 27 de abril de 2020 se acuerda y se aprueba modificar el objeto social, dando una nueva redacción al artículo 2 de los estatutos sociales quedando el mismo redactado en los siguientes términos:

"El objeto social de esta sociedad es:
a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.
b) La gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras que se encomienden, así como la de los espacios y elementos comunes a diversas infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.
c) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias

para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.

d) La prestación de todo tipo de servicios para la promoción del sector y actividades turísticas y culturales del Principado de Asturias mediante acciones como: 1. Apoyo a la comercialización y financiación, 2. Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, 3. Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización, 4. Gestión de una oficina de congresos y subvenciones, 5. Central de reservas, 6. Gestión de equipamientos socioculturales."

Con fecha 23 de septiembre de 2022 se acuerda y se aprueba modificar el objeto social, dando una nueva redacción al artículo 2 de los estatutos sociales quedando el mismo redactado en los siguientes términos:

"El objeto social de esta sociedad es:

a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.

b) La gestión directa o mediante cualquier otro sistema de encomienda, así como la, explotación, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras y equipamientos que se señalan a continuación, así como la de los espacios y elementos comunes a diversas infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.
   - Laboral Ciudad de la Cultura (instalaciones generales, espacios comunes, teatro de la Laboral y paraninfo)
   - Museo del Jurásico de Asturias
   - Parque de la Prehistoria de Teverga
   - Centro de Arte Rupestre "Tito Bustillo"
   - Centro de Interpretación del Prerrománico del Naranco
   - Museo Etnográfico de Grandas de Salime
   - Estación Invernal Fuentes de Invierno
   - Centro de Información Turística del Principado de Asturias.
   - Cualquier otro cuya titularidad o gestión corresponda al Principado de Asturias.

e) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.

f) La prestación de todo tipo de servicios para la promoción del sector y actividades turísticas y culturales del Principado de Asturias mediante acciones como: 1. Apoyo a la comercialización y financiación, 2. Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, 3. Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización, 4. Gestión de una oficina de congresos y subvenciones, 5. Central de reservas, 6. Gestión de equipamientos socioculturales."

g) La actuación, en su caso, como medio propio del Principado de Asturias en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

El domicilio social de la Sociedad es Gijón (33203), Calle Luis Moya Blanco, nº 261.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

La actividad de la Sociedad en el ejercicio 2025 ha consistido en la gestión y administración de los equipamientos encomendados, y el desarrollo de las acciones destinadas a la promoción turística del Principado de Asturias atendiendo a las directrices de la Estrategia de Turismo 2020/2030 y a las medidas y acciones definidas en los documentos derivados del mismo para la promoción y desarrollo turístico del Principado de Asturias, y la promoción con compañías de transporte Aéreo para la mejora de la conectividad de Asturias. Dichos equipamientos gestionados durante el ejercicio 2025 han sido: el Museo del Jurásico Asturiano, el Parque de la Prehistoria de Teverga, el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, la Estación de Esquí de Fuentes de Invierno, el Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano, el Museo Etnográfico de Grandas de Salime "Pepe el Ferreiro" y Laboral Ciudad de la Cultura.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que le resulte de aplicación.

### b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación en particular, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los consejeros de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 16 de mayo de 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, la empresa no haya aplicado alguna disposición legal existente en materia contable.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

### c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 de la Memoria).
- El cálculo de la corrección valorativa por deterioro de mercaderías (Nota 13 de la Memoria).
- El cálculo del deterioro de los activos financieros (partidas a cobrar) (Nota 6 de la Memoria).

En este aspecto cabe destacar a fecha de cierre de 31.12.2025, que la Sociedad mantiene un crédito frente a su socio único, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por un importe de 411.603,71 euros, correspondientes a unas facturas emitidas en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en concepto de servicios por la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona.

El Principado de Asturias reconoce la existencia de la deuda y su compromiso firme de pago, existiendo una comunicación reciente en la que indican que se encuentra en tramitación una modificación presupuestaria destinada a atender el pago de una de las facturas durante el ejercicio 2026. Asimismo, la Consejería de Cultura y Deportes, ha manifestado a través de la Dirección General de Deportes su compromiso de incluir en los presupuestos del próximo ejercicio la dotación necesaria para atender otra de las facturas, previendo la cancelación progresiva del saldo.

La Sociedad ha evaluado la recuperabilidad del crédito atendiendo a la naturaleza pública del socio único, el reconocimiento formal de la deuda, y los trámites actualmente en curso, y considera que el importe será recuperado íntegramente, existiendo únicamente incertidumbre en relación con el momento exacto de cobro al depender de los plazos administrativos y de ejecución presupuestaria del deudor. En consecuencia, no se ha registrado deterioro del crédito al no existir evidencia de riesgo significativo de incobrabilidad.

Adicionalmente, la Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no corrientes, distintos de los financieros, los cuales se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de dicho deterioro.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales adjuntas, reflejaban al cierre de 31 de diciembre de 2025 y 2024 un fondo de maniobra positivo que ascendía a 2.070.467,04 euros y 2.333.058,92 euros respectivamente.

Los Administradores consideran que no existen más incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

### f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

### g) Elementos recogidos en varias partidas

La Sociedad no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

### h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

### i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025 se ha efectuado una corrección de un error derivado de la incorrecta contabilización en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior por un importe registrado como un derecho de cobro en el Impuesto sobre Sociedades (10.515,28 euros). Dicho importe se originó por la reversión de una diferencia temporaria, que de acuerdo con la normativa fiscal habría generado una cantidad a devolver. Sin embargo, en el ejercicio anterior la entidad obtuvo un resultado contable cero euros, circunstancia que impedía solicitar la devolución efectiva del mencionado importe, por lo que el reconocimiento del derecho de cobro fue erróneo. Con el fin de subsanar esta situación, en el presente ejercicio se ha procedido a regularizar el saldo indebidamente registrado en el ejercicio anterior contra el Patrimonio Neto, compensando por un lado el saldo existente en reservas voluntarias (418,96 euros), y reflejando la diferencia restante en el epígrafe de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" (10.096,32 euros), de

conformidad con lo establecido en la norma de registro y valoración 22ª del Plan General de Contabilidad para la subsanación de errores de ejercicios previos. Ver epígrafes 8.b), 8.c) y 9.b).

Esta corrección no tiene efectos en la cuenta de resultados del ejercicio corriente, dado que corresponde íntegramente a ejercicios anteriores.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado contable de la Sociedad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2025 fue de 0,00 euros, no resultando cuota alguna a pagar en concepto de Impuesto sobre Beneficios. Por tanto tampoco fue necesaria ninguna propuesta de distribución de resultados.

El resultado contable de la Sociedad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2024 fue de 0,00 euros, no resultando cuota alguna a pagar en concepto de Impuesto sobre Beneficios. Por tanto, tampoco fue necesaria ninguna propuesta de distribución de resultados.

# 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007, han sido las siguientes:

## *a) Inmovilizado intangible*

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

I. Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de distintas marcas habiéndose incluido gastos, en su caso, los de tramitación e inscripción en el correspondiente registro. Se amortiza linealmente a razón del 10% anual.

II. Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático y los derivados de consultas realizadas a otras empresas, así como las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 33% anual.

**Deterioro del valor de activos intangibles**

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.
El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.
El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:
La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Para cada unidad generadora de efectivo se realiza una proyección de ingresos y gastos. Dichas proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

## *b) Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

Estos bienes se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las

cuales se procederán a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", valorando la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos activos se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o financiación del mismo. No se ha registrado en el 2025 ni en el 2024 ningún activo de este tipo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Porcentaje de amortización |
|---|---|
| Maquinaria | 12%-15% |
| Instalaciones técnicas y otras instalaciones | 10% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos para procesos de información | 25% |
| Elementos de transporte | 16% |
| Otro inmovilizado material | 10%-15% |

La vida útil y el sistema de amortización se revisa de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos del inmovilizado material, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que su importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos intangibles. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

### c) *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

La Sociedad no posee inversiones de este tipo al cierre del ejercicio 2025, ni tampoco al cierre del ejercicio 2024.

### d) *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos. La Sociedad sólo posee arrendamientos operativos tanto en el ejercicio 2025, como en el 2024.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo de del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Sociedad, en el desarrollo de sus activicades utiliza instalaciones ubicadas en la Universidad Laboral de Gijón, inmueble que cumple la condición de bien de patrimonio histórico. La cesión de dichas instalaciones no está formalizada, y la Sociedad considera que el valor razonable de dicha cesión gratuita durante el ejercicio no es significativa, por lo que no ha procedido a registrar el gasto por arrendamiento vinculado al uso de dichas instalaciones, ni el ingreso por subvención al ser gratuita dicha cesión.

### e) *Permutas de activos*

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

La empresa no ha realizado durante el ejercicio 2025 permutas de activos, ni durante el ejercicio 2024.

### f) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en:

- Activos financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se trata de activos comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en lo contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.
Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

- Tesorería: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Dichos deterioros se calcularán como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, atendiendo como tal el mayor valor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular dicha corrección ha sido considerar deteriorados los créditos que tengan un vencimiento superior a los seis meses, siempre que los mismos no correspondan a entidades públicas ni a empresas del grupo.

La Sociedad da de baja los activos financieros, o parte de los mismos, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pactos de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riegos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, "el factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

2. Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican:

Pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## *g) Existencias*

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

En este epígrafe del Balance se recoge el valor de cierre de las mercaderías que la Sociedad comercializa en los siguientes equipamientos:

-Tienda del Muja
-Tienda del Parque de la Prehistoria
-Tienda de Tito Bustillo
-Tienda del Prerrománico
-Tiendas de la Laboral y del Centro de Información Turística del Principado de Asturias.
-Tarjetas forfaits Fuentes

### *h) Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### *i) Impuestos sobre beneficios*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Concretamente las deducciones no aplicadas con origen en ejercicios anteriores, son registradas en el momento en el cual se genera base imponible suficiente par ser aplicadas.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### *j) Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Como consecuencia de la actividad de la Sociedad, los servicios se consideran totalmente realizados en el momento que se prestan.

Los gastos se valoran por el coste de adquisición. Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

Los mismos criterios comentados en el párrafo anterior son los aplicados en la contabilización de gastos por servicios recibidos.

### *k) Provisiones y contingencias*

Los administradores de la Sociedad, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad, han diferenciado entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté

obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### *l) Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### *m) Compromisos por pensiones*

La empresa no mantiene compromisos por pensiones.

### *n) Pagos basados en acciones*

La empresa no realiza pagos basados en acciones.

### *o) Subvenciones, donaciones y legados*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondo propios y no constituyen ingreso alguno.

2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Véase Nota 11.

### *p) Combinaciones de negocios*

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

### *q) Negocios conjuntos*

Se entiende por un negocio conjunto aquel en el que la Sociedad gestione conjuntamente con otra u otras ajenas a una Sociedad o a una entidad.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha realizado negocios conjuntos, ni durante el ejercicio 2024.

### *r) Transacciones con vinculadas*

La Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## s) *Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental negativo.
Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionado con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como adquisición de los mismos.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### *a) Inmovilizado intangible*

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en euros):

**Ejercicio 2025**

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| PROPIEDAD INDUSTRIAL | 88.937,28 | 0,00 | - | 82.029,84 | 170.967,12 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 180.207,30 | 36.835,80 | - | - | 217.043,10 |
| ANTICIPOS INMOV. INTANGIBLE | 82.029,84 | 0,00 | - | (82.029,84) | 0,00 |
| **TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO** | **351.174,42** | **36.835,80** | - | - | **388.010,22** |

| AMORTIZACIONES ACUMULADAS | SALDO INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| AMORT. ACUMULADA DE PROP. INDUSTRIAL | (46.161,72) | (83.603,46) | - | - | (129.765,18) |
| AMORT. ACUMUL. DE APLIC. INFORMATICAS | (165.406,28) | (6.970,43) | - | - | (172.376,71) |
| **TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA** | **(211.568,00)** | **(90.573,89)** | - | - | **(302.141,89)** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VALOR NETO CON AMORTIZACIONES** | **139.606,42** | | | | **85.868,33** |

| TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE | SALDO INICIAL | SALDO FINAL |
|---|---|---|
| COSTE | 351.174,42 | 388.010,22 |
| AMORTIZACIONES | (211.568,00) | (302.141,89) |
| **TOTAL NETO** | **139.606,42** | **85.868,33** |

**Ejercicio 2024**

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| PROPIEDAD INDUSTRIAL | 3.867,20 | 0,00 | - | 85.070,08 | 88.937,28 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 166.749,91 | 13.457,39 | - | - | 180.207,30 |
| ANTICIPOS INMOV. INTANGIBLE | 85.070,08 | 82.029,84 | - | (85.070,08) | 82.029,84 |
| **TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO** | **255.687,19** | **95.487,23** | - | - | **351.174,42** |

| AMORTIZACIONES ACUMULADAS | SALDO INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| AMORT. ACUMULADA DE PROP. INDUSTRIAL | (3.573,14) | (42.588,58) | - | - | (46.161,72) |
| AMORT. ACUMUL. DE APLIC. INFORMATICAS | (162.048,69) | (3.357,59) | - | - | (165.406,28) |
| **TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA** | **(165.621,83)** | **(45.946,17)** | - | - | **(211.568,00)** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VALOR NETO CON AMORTIZACIONES** | **90.065,36** | | | | **139.606,42** |

| TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE | SALDO INICIAL | SALDO FINAL |
|---|---|---|
| COSTE | 255.687,19 | 351.174,42 |
| AMORTIZACIONES | (165.621,83) | (211.568,00) |
| **TOTAL NETO** | **90.065,36** | **139.606,42** |

La Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, inversiones inmobiliarias, ni arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar.

## b) *Inmovilizado material*

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en euros):

**Ejercicio 2025**

| CONCEPTO | INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES TÉCNICAS | 93.603,41 | - | - | - | 93.603,41 |
| MAQUINARIA | 655.043,28 | 1.927,80 | - | - | 656.971,08 |
| OTRAS INSTALACIONES | 69.841,34 | 10.415,00 | - | - | 80.256,34 |
| MOBILIARIO | 288.609,72 | 18.349,43 | - | - | 306.959,15 |
| EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN | 641.772,70 | 51.664,00 | - | - | 693.436,70 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 56.621,00 | - | - | - | 56.621,00 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 589.327,86 | 34.401,44 | - | - | 623.729,30 |
| **TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO** | **2.394.819,31** | **116.757,67** | - | - | **2.511.576,98** |

| AMORTIZACIONES ACUMULADAS | INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| A.A. INSTALACIONES TECNICAS | (56.985,89) | (8.863,80) | - | - | (65.849,69) |
| A.A. MAQUINARIA | (506.158,29) | (23.658,64) | - | - | (529.816,93) |
| A.A. OTRAS INSTALACIONES | (44.336,55) | (4.826,22) | - | - | (49.162,77) |
| A.A. MOBILIARIO | (200.358,15) | (13.989,06) | - | - | (214.347,21) |
| A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION | (530.353,38) | (49.094,31) | - | - | (579.447,69) |
| A.A ELEMENTOS DE TRANSPORTE | (28.368,26) | (6.102,72) | - | - | (34.470,98) |
| A.A OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | (267.707,75) | (39.538,14) | - | - | (307.245,89) |
| **TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA** | **(1.634.268,27)** | **(146.072,89)** | - | - | **(1.780.341,16)** |

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR NETO CON AMORTIZACIONES** | **760.551,04** | **731.235,82** |

| TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL | INICIAL | FINAL |
|---|---|---|
| COSTE | 2.394.819,31 | 2.511.576,98 |
| AMORTIZACIONES | (1.634.268,27) | (1.780.341,16) |
| **TOTAL NETO** | **760.551,04** | **731.235,82** |

**Ejercicio 2024**

| CONCEPTO | INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES TÉCNICAS | 93.603,41 | - | - | - | 93.603,41 |
| MAQUINARIA | 597.319,38 | 57.723,90 | - | - | 655.043,28 |
| OTRAS INSTALACIONES | 66.118,44 | 3.722,90 | - | - | 69.841,34 |
| MOBILIARIO | 272.164,26 | 16.445,46 | - | - | 288.609,72 |
| EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN | 586.234,33 | 55.538,37 | - | - | 641.772,70 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 35.081,00 | 21.540,00 | - | - | 56.621,00 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 427.483,96 | 161.843,90 | - | - | 589.327,86 |
| **TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO** | **2.078.004,78** | **316.814,53** | - | - | **2.394.819,31** |

| AMORTIZACIONES ACUMULADAS | INICIAL | ADICIONES | RETIROS | TRASPASOS | FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| A.A. INSTALACIONES TECNICAS | (48.122,09) | (8.863,80) | - | - | (56.985,89) |
| A.A. MAQUINARIA | (487.791,34) | (18.366,95) | - | - | (506.158,29) |
| A.A. OTRAS INSTALACIONES | (40.025,13) | (4.311,42) | - | - | (44.336,55) |
| A.A. MOBILIARIO | (188.036,12) | (12.322,03) | - | - | (200.358,15) |
| A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION | (485.594,06) | (44.759,32) | - | - | (530.353,38) |
| A.A ELEMENTOS DE TRANSPORTE | (25.158,18) | (3.210,08) | - | - | (28.368,26) |
| A.A OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | (234.249,29) | (33.458,46) | - | - | (267.707,75) |
| **TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA** | **(1.508.976,21)** | **(125.292,06)** | - | - | **(1.634.268,27)** |

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR NETO CON AMORTIZACIONES** | **569.028,57** | **760.551,04** |

| TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL | INICIAL | FINAL |
|---|---|---|
| COSTE | 2.078.004,78 | 2.394.819,31 |
| AMORTIZACIONES | (1.508.976,21) | (1.634.268,27) |
| **TOTAL NETO** | **569.028,57** | **760.551,04** |

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible y material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

| ELEMENTO | 31.12.25 | 31.12.24 |
|---|---|---|
| Propiedad industrial | 88.402,38 | 3.332,30 |
| Aplicaciones informáticas | 164.973,91 | 161.901,81 |
| Instalaciones técnicas | 4.964,93 | 4.964,93 |
| Maquinaria | 458.692,06 | 458.692,06 |
| Transportes | 18.478,40 | 18.478,40 |
| Otras instalaciones | 23.314,89 | 23.314,89 |
| Equipos procesos información | 495.552,23 | 460.022,36 |
| Otras inmovilizado material | 223.701,90 | 202.297,35 |
| Mobiliario | 152.435,57 | 152.435,57 |
| | **1.630.516,27** | **1.485.439,67** |

No existen activos afectos a garantías.

# 6. ACTIVOS FINANCIEROS

## a) Activos financieros a largo plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a largo plazo el cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

| | Instr. Financieros Largo Plazo | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Creditos, Derivados, otros | | TOTAL | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activos financieros a coste amortizado | 64.984,06 | 64.984,06 | 64.984,06 | 64.984,06 |
| *TOTAL* | ***64.984,06*** | ***64.984,06*** | ***64.984,06*** | ***64.984,06*** |

| TOTALES | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Fianzas constituidas a l/p | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a terceros | 337.179,66 | 397.751,89 |
| Deterioro del valor de créditos a terceros | (272.195,60) | (332.767,83) |
| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A L/P** | **64.984,06** | **64.984,06** |

El saldo recogido en el apartado de "Activos financieros a coste amortizado" del largo plazo, corresponde al crédito comercial mantenido a 31.12.2025 con la "Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial" (337.179,66 euros), sobre gran parte del cual existe un acuerdo de refinanciación firmado con fecha 24 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2025 se actualiza la deuda reclasificando al corto plazo la parte que será devengada durante el ejercicio próximo (60.572,23 euros). Véase apartado b.

Adicionalmente, se recoge en el largo plazo también el deterioro de dicha deuda que fue reconocido al cierre del ejercicio 2018, antes de la firma del actual acuerdo, y que incluía la deuda generada con posterioridad a la firma de un acuerdo anterior ahora caduco, desde marzo de 2015 hasta el cierre de diciembre de 2018, que ascendía a un importe de 433.636,95 euros. Desde el pasado ejercicio 2024 se comenzó a cobrar y revertir la deuda que se encontraba deteriorada, por tanto al cierre presente del ejercicio se procedió a revertir el importe recuperado en 2025 que ascendió a 58.807,99 euros (42.061,13 euros en 2024), y se reclasifica al corto plazo la parte que vence durante el próximo ejercicio (60.572,23 euros), quedando a 31.12.2025 un saldo de 272.195,60 euros deteriorado en el largo plazo.

## b) Activos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a corto plazo el cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

| | Instr. Financieros Corto Plazo | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Creditos, Derivados, otros | | TOTAL | |
| | 2025 | 2025 | 2025 | 2024 |
| Activos financieros a coste amortizado | 719.154,42 | 823.716,35 | 719.154,42 | 823.716,35 |
| *TOTAL* | ***719.154,42*** | ***823.716,35*** | ***719.154,42*** | ***823.716,35*** |

| TOTALES | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otros activos financieros | 0,00 | 600,00 |
| Clientes | 719.154,42 | 823.116,35 |
| Personal | 0,00 | 0,00 |
| Clientes de dudoso cobro | 60.729,53 | 124.784,25 |
| Deterioro del valor de créditos por operaciones comerciales | (60.729,53) | (124.784,25) |
| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P** | **719.154,42** | **823.716,35** |

En el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" del corto plazo se recoge, entre otros, los 60.572,23 euros que según se recoge en el mencionado acuerdo firmado con la "Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial", corresponden a la parte que vence en el próximo ejercicio, así como su correspondiente deterioro, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior.

**Deterioros:**

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

**Ejercicio 2025:**

| | Valor representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2025 | | 457.552,08 | 457.552,08 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | 157,30 | 157,30 |
| (-) Reversión del deterioro | | (124.784,25) | (124.784,25) |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025 | | 332.925,13 | 332.925,13 |

**Ejercicio 2024:**

| | Valor representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024 | | 524.199,04 | 524.199,04 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | 4.587,46 | 4.587,46 |
| (-) Reversión del deterioro | | (71.234,42) | (71.234,42) |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024 | | 457.552,08 | 457.552,08 |

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos de cobro a corto plazo, originadas por el riesgo de no cobrabilidad por importe de 157,30 euros.
Adicionalmente los deterioros son corregidos durante el ejercicio, procediendo a revertir los saldos deteriorados en ejercicios anteriores que han sido cobrados o que han sido dados de baja definitivamente durante el presente ejercicio (124.784,25 euros), entre los que destacan la pérdida definitiva de 50.085,67 euros correspondientes al deudor Alimentando Futuro, y 11.303,12 euros del deudor Sergio Rama Villar, ambos saldos considerados ya como incobrables, así como los 58.808,00 euros recuperados y revertidos de la deuda del Centro de Arte comentada en el apartado 6,a.

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

### c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diversas entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un crédito significativo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Asimismo, con dicho cliente existe un acuerdo de aplazamiento firmado con intereses el cuál está cumpliendo, y por demás gran parte de dicha deuda se encuentra provisionada.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, no siendo necesario disponer de líneas de crédito ni otros instrumentos de financiación.

- Riesgo de mercado:

Ni la tesorería ni la deuda financiera de la Sociedad están expuestas a riesgos de tipo de interés, no pudiendo tener efectos adversos en los resultados financieros y en los flujos de caja. El crédito mantenido con el cliente anteriormente mencionado se encuentra referenciado a un tipo de interés fijo. La Sociedad tampoco se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio ni otros riesgos de precio.

# 7. PASIVOS FINANCIEROS

## a) *Pasivos financieros a largo plazo*

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a largo plazo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

| | Pasivos. Financieros Largo Plazo | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 2.078.758,54 | 2.345.537,14 | 2.078.758,54 | 2.345.537,14 |
| *TOTAL* | ***2.078.758,54*** | ***2.345.537,14*** | ***2.078.758,54*** | ***2.345.537,14*** |

| TOTALES | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Deudas l/p transformables en subvenciones | 1.692.436,31 | 1.557.770,48 |
| Fianzas recibidas a l/p | 386.322,23 | 787.766,66 |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P** | **2.078.758,54** | **2.345.537,14** |

Dentro de este epígrafe se recoge la parte de la transferencia de capital recibida en 2025 por parte de la Dirección General de Movilidad y Conectividad de la Consejería de Medio Rural del Principado de Asturias en el marco de estrategia de conectividad aérea 2020-2030, que será devengada en ejercicios futuros, en base a los contratos formalizados para la promoción turística a través de su conectividad aérea con el mercado nacional y europeo. La transferencia total concedida en 2025 para este fin asciende a 4.800.000 euros, de los cuales 1.692.436,31 euros se reflejan en la partida de "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", y el resto (3.107.563,69 euros) se incluye dentro del epígrafe siguiente, Pasivos financieros a corto plazo (ver apartado 7, b).

El detalle de los vencimientos que se recogen en la partida "Fianzas recibidas a l/p" es el siguiente:

- Durante los ejercicios 2017, 2022, 2023 y 2024 se firman diversos contratos cuyas fianzas en vigor alcanzan los 1.250,00, 18.948,99, 26.300,25 y 158.447,03 euros respectivamente. La duración de dichos contratos considerando las prórrogas establecidas en los mismos supera el año en todos los casos.
- En este último ejercicio 2025 se firman varios contratos cuyas fianzas en vigor alcanzan los 181.375,96 euros. La duración de dichos contratos considerando las prórrogas establecidas en los mismos supera el año en todos los casos.

## b) *Pasivos financieros a corto plazo*

| | Pasivos. Financieros Corto Plazo | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 15.767.152,57 | 17.520.123,73 | 15.767.152,57 | 17.520.123,73 |
| *TOTAL* | ***15.767.152,57*** | ***17.520.123,73*** | ***15.767.152,57*** | ***17.520.123,73*** |

| TOTALES | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| C/c con otras personas y entidades vinculadas | 117.405,54 | 342.689,56 |
| Proveedores | 13.362,08 | 76.903,31 |
| Acreedores | 3.406.969,12 | 5.560.794,58 |
| C/c Promotores externos Laboral | 1.282.648,60 | - |
| Personal | 87.330,87 | 16.846,16 |
| Deudas a c/p transformables en subvenciones | 10.119.453,73 | 11.244.084,86 |
| Fianzas y depósitos | 739.982,63 | 278.805,26 |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P** | **15.767.152,57** | **17.520.123,73** |

Dentro de la partida "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" se incluye la parte pendiente de devengo de las transferencias de capital concedidas en 2024 y 2025 por parte de la Dirección General de Movilidad y Conectividad, que serán devengadas en el próximo ejercicio de acuerdo con los contratos para la promoción turística a través de su conectividad aérea con los mercados nacional e internacional, 1.425.494,93 euros del año 2024 y 3.107.563,69 euros de la transferencia de 2025.

También se incorporan en este epígrafe la parte de las transferencias corrientes de los Fondos "Next Generation" de la UE concedidas en 2022, 2023, 2024 y 2025, que serán devengadas en el próximo ejercicio: 203,26 euros vinculados a la obra de restauración de la cúpula de la iglesia de la Universidad

Laboral, y 1.848.552,39 euros destinados al cumplimiento del Plan de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias.

Adicionalmente, se reflejan también dentro de este apartado unas subvenciones de capital recibidas en 2024 y 2025 de Patrimonio Cultural por importe de 931.669 euros y 348.284,00 euros, quedando pendiente de devengo a 31.12.2025 para el próximo ejercicio 680.262,41 euros y 185.138,25 euros respectivamente.

Asimismo, en 2025 se recibe una subvención de capital del área de Turismo por importe de 7.239.749,00 euros, de los cuales 836.839,41 euros quedaron pendientes de devengo al cierre del ejercicio.

Y por último se incluye también dentro de este epígrafe de "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" 772.507,72 euros correspondientes al remanente de transferencias corrientes del ejercicio 2022; así como 1.262.891,67 euros correspondientes a las transferencias corrientes del ejercicio 2025, que han quedado pendientes de devengo para ejercicios futuros, en aplicación de la disposición adicional decimosexta, de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, que declara la suspensión del apartado 1 de la disposición adicional segunda del TRREPPA (ver apartado 11, b)

Al cierre del ejercicio no hay deudas con garantía real ni líneas de descuento o pólizas de crédito concedidas a la Sociedad. Tampoco hay préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio.

# 8. FONDOS PROPIOS

## *a) Capital Social*

Al cierre del ejercicio 2025 el capital social de la Sociedad asciende a 150 miles de euros, representado por 1.500 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 100% del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, siendo por tanto accionista/socio único, por lo que no le es de aplicación el derecho de separación de socios previsto en el artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

| Concepto | 2024 | Incrementos | Disminuciones | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Capital suscrito | 150.000,00 | - | - | 150.000,00 |
| | **150.000,00** | - | - | **150.000,00** |

## *b) Reservas voluntarias*

Como consecuencia de la fusión llevada a cabo en 2013, se registró en reservas voluntarias la diferencia surgida entre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos (397.583,99 euros), y el importe real de la compra (240.940,00 euros), que asciende a un total de 156.643,99 euros.

En 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó compensar el resultado negativo del ejercicio 2014 el cual ascendió a 154.440,55 euros contra las reservas voluntarias, y en 2019 acordó de nuevo compensar el resultado negativo del ejercicio 2018 el cual ascendió a 1.784,48 euros contra dichas reservas.

Por último, el saldo existente en reservas voluntarias al inicio del presente ejercicio (418,96 euros) ha sido totalmente aplicado durante el 2025. Dicho importe se ha destinado a absorber parte del ajuste realizado en el patrimonio neto con motivo de la corrección de un error de ejercicios anteriores, quedando el saldo de esta partida reducido a cero euros al cierre. Ver apartado siguiente 8.c).

| Concepto | 2024 | Incrementos | Disminuciones | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Reservas voluntarias | 418,96 | - | (418,96) | 0,00 |
| | **418,96** | - | **(418,96)** | **0,00** |

## *c) Resultados negativos de ejercicios anteriores*

Conforme con lo señalado tanto en el epígrafe 2.i) de Corrección de errores, como en el apartado 9.b), durante el ejercicio 2025 se ha efectuado una corrección de un error derivado del ejercicio anterior, originado por el reconocimiento indebido de un derecho de cobro sobre el Impuesto sobre Sociedades (10.515,28 euros). Con el fin de subsanar esta situación, en el presente ejercicio se ha procedido a regularizar dicho importe contra el Patrimonio Neto, compensando por un lado el saldo existente en reservas voluntarias (418,96 euros), y reflejando la diferencia restante en el epígrafe de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" (10.096,32 euros).

| Concepto | 2024 | Incrementos | Disminuciones | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 0,00 | 10.096,32 | - | 10.096,32 |
| | **0,00** | **10.096,32** | - | **10.096,32** |

# 9. SITUACION FISCAL

## *a) Saldos con las Administraciones Públicas*

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Hacienda Pública Deudora: | | |
| Por IVA | 0,00 | 0,00 |
| Por IVA soportado no realizado | 7.581,31 | 7.266,96 |
| Por IS | 0,00 | 10.515,28 |
| Principado de Asturias por subv. Explot | 2.991.157,67 | 2.315.503,03 |
| | **2.998.738,98** | **2.333.285,27** |
| Activos por diferencias temporarias | **83.191,96** | **97.893,96** |
| **TOTAL DEUDORAS** | **3.081.930,94** | **2.431.179,23** |
| Hacienda Pública Acreedora: | | |
| Por IVA | (61.968,78) | (85.015,03) |
| Por retenciones a profesionales | (57.370,86) | (62.906,30) |
| Por retenciones a trabajadores | (134.828,08) | (128.766,97) |
| Por retenciones de arrendamientos | (911,66) | (880,65) |
| Por retenciones de no residentes | (20,00) | (264,04) |
| Seguridad Social Acreedora: | (79.686,80) | (78.617,79) |
| Principado de Asturias por subv. explot no aplicadas | 0,00 | (330.032,65) |
| | **(334.786,18)** | **(686.483,43)** |
| Pasivos por diferencias temporarias | **(204.271,44)** | **(225.034,74)** |
| **TOTAL ACREEDORAS** | **(539.057,62)** | **(911.518,17)** |

El saldo acreedor por IVA al cierre del ejercicio 2025 se corresponde con el IVA pendiente de pago del cuarto trimestre de 2025 (61.968,78 euros), más el IVA soportado no realizado pendiente de devengo al cierre del ejercicio 2025 por operaciones sujetas al régimen especial de criterio de caja (7.581,31 euros).

El saldo deudor por subvenciones concedidas corresponde al importe de las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Principado de Asturias pendientes de cobro al cierre del ejercicio (ver Nota 11).

El saldo acreedor por subvenciones a reintegrar corresponde a las subvenciones de explotación del Principado de Asturias concedidas y no aplicadas, que a 31.12.2025 es de 0 euros debido a la suspensión del apartado 1 de la disposición adicional segunda del TREPPA (ver apartado 7.b). A 31.12.2024 el importe a devolver ascendía a 330.032,65 euros (ver Nota 11).

Respecto al pasivo por diferencias temporarias corresponde al efecto impositivo como consecuencia de la aplicación de las normas de valoración relativas a las subvenciones, donaciones y legados de capital, en el marco del Nuevo Plan General Contable. Se puede ver el detalle en la Nota 11 de la presente memoria. Es decir, el saldo de dichos pasivos por diferencias temporarias corresponde al neto de los dos efectos impositivos que se detallan en el cuadro de dicha nota.

### b) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad presenta un resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2025 y 2024 de 0,00 euros.

De acuerdo con la legislación fiscal las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los próximos ejercicios.

| ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN IS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| (=) (Resultado contable) | - | - |
| (+/-) Ajustes de carácter fiscal | 0,00 | (42.061,13) |
| (+) Imputación de regímenes especiales (art. 4.2) | - | - |
| (-) Bases imponibles negativas ejercicios anteriores | - | - |
| **(=) Base imponible (art. 10)** | 0,00 | (42.061,13) |
| (x) Tipo impositivo (art. 28) | 25% | 25% |
| **(=) Cuota íntegra (art. 29)** | 0,00 | (10.515,28) |
| (-) Deducciones por doble imposición (arts. 30 a 32) | - | - |
| (-) Bonificaciones (arts. 33 y 34) | - | - |
| (-) Otras deducciones (arts. 35 a 44) | - | - |
| (-) Pagos fraccionados (art.45) | - | - |
| (-) Retenciones e ingresos a cuenta (art. 46) | - | - |
| **(=) (Cuota diferencial a ingresar o devolver)** | **0,00** | **0,00** |

En el ejercicio 2025 no se ha aplicado ningún incentivo fiscal.

En el año 2024, la Sociedad presentó un resultado contable antes de impuestos de 0,00 euros al que se incorporó un ajuste fiscal negativo de 42.061,13 euros, derivado de la reversión parcial de la diferencia temporaria reconocida en 2018 a causa de la provisión por deterioro de la deuda del Centro de Arte. Durante 2024 se produjo la recuperación parcial de dicha deuda, lo que motivó su reversión contable y, en consecuencia, la aplicación de dicho ajuste en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, dando lugar a una cuota íntegra negativa de 10.515,28 euros.

Debe señalarse que este ajuste fiscal **no procedía**, dado que el ejercicio 2024 arrojaba un **resultado contable igual a cero**, por lo que la reversión de la diferencia temporaria **no debía haber generado un importe a devolver** ni un supuesto derecho de cobro frente a la Hacienda Pública. Por este motivo, en el ejercicio 2025 se ha procedido a la regularización contable del citado importe, con efectos en el patrimonio neto, de acuerdo con lo establecido en la **Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad**. Ver epígrafes 2.i), 8.b) y 8.c).

Por otro lado, se revierte parcialmente la activación de dicha diferencia temporaria que ascendía a 97.893,96 euros, quedando un saldo pendiente de 83.191,96 euros a 31.12.2025.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Impuesto corriente** | - | (10.515,28) |
| **Impuesto diferido** | 14.702,00 | 10.515,28 |
| | 14.702,00 | 0,00 |

### c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El resultado de las liquidaciones del Impuesto sobre el valor Añadido de los años 2025 y 2024 fue de 61.968,78 y 85.015,03 euros resultantes a pagar respectivamente.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### a) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 presenta la siguiente composición (en euros):

| APROVISIONAMIENTOS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Compras de mercaderías | 278.895,66 | 268.900,75 |
| Variación de existencias de mercaderías | (6.977,25) | 1.401,26 |
| Reversion del deterioro de mercaderias | (107,54) | (84,09) |
| Compras de materias primas y otros aprovisionamientos | 32.452,25 | 21.841,46 |
| Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos | 3.444,10 | 2.018,18 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 3.731.098,40 | 2.909.803,54 |
| Rappels por compras | (4,18) | 0,00 |
| **TOTAL APROVISIONAMIENTOS** | **4.038.801,44** | **3.203.881,10** |

Sobre el cuadro anterior cabe matizar que los consumos de mercaderías hacen referencia al coste de los productos vendidos en las tiendas que la Sociedad gestiona en los equipamientos: Muja, Parque de la Prehistoria, Tito Bustillo, Centro Prerrománico, Laboral y Citpa Oviedo. Por otra parte, los consumos de "materias primas y otras materias" hacen referencia a las compras de materiales tales como productos de limpieza, menaje, material eléctrico, de ferretería o material sanitario.

La partida "reversión del deterioro de mercaderías" generada en el ejercicio 2025, recoge la corrección valorativa de la provisión por deterioro registrada en ejercicios anteriores. Esta corrección es aplicada al tener lugar ventas durante dichos ejercicios de mercaderías que habían sido deterioradas contablemente.

El desglose de los gastos de la partida "Trabajos realizados por otras empresas" es el siguiente (en euros):

| TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Detalle) | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Limpieza | 289.989,93 | 246.715,76 |
| Recogida de basura | 42.847,97 | 20.141,72 |
| Seguridad | 375.168,52 | 377.065,12 |
| Mantenimiento eléctrico y explotación de remont mec y pistas | 774.399,93 | 728.727,88 |
| Servicio de taquillaje y venta de forfaits | 16.708,50 | 20.801,25 |
| Servicio de jardinería | 112.638,01 | 95.131,44 |
| Servicio de clínica | 48.429,00 | 50.865,08 |
| Montaje y desmontaje stand | 697.768,65 | 419.604,73 |
| Acomodación y taquilla | 76.296,22 | 74.185,74 |
| Carga y descarga | 65.326,20 | 87.908,19 |
| Otras trabajos | 1.231.525,47 | 788.656,63 |
| **TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS** | **3.731.098,40** | **2.909.803,54** |

### b) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras brutas efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en euros):

| COMPRAS POR PROCEDENCIA | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Nacionales | 186.920,62 | 183.882,04 |
| Intracomunitarias | 91.975,04 | 85.018,71 |
| **TOTAL** | **278.895,66** | **268.900,75** |

### c) Gastos de personal

Durante el presente ejercicio 2025 la Sociedad ha registrado como gasto de personal en su cuenta de Pérdidas y Ganancias un total de 3.625.386,41 euros frente a los 3.379.453,95 euros del ejercicio 2024. El desglose de dicha partida es el siguiente (en euros):

| GASTOS DE PERSONAL | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Sueldos, salarios y asimilados: | | |
| Sueldos | 2.739.250,26 | 2.553.518,71 |
| Dietas | 9.479,76 | 11.955,97 |
| | **2.748.730,02** | **2.565.474,68** |
| Cargas sociales: | | |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 876.656,39 | 813.979,27 |
| Otras cargas sociales | 0,00 | 0,00 |
| | **876.656,39** | **813.979,27** |
| **TOTAL GASTOS PERSONAL** | **3.625.386,41** | **3.379.453,95** |

### d) Otros gastos de explotación

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 presenta la siguiente composición (en euros):

| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Arrendamientos y cánones | 806.070,27 | 760.202,58 |
| Reparaciones y conservación | 1.039.426,88 | 1.447.227,97 |
| Servicios de profesionales | 4.169.826,59 | 2.708.031,32 |
| Transportes | 60.353,84 | 60.585,13 |
| Primas de seguros | 106.903,07 | 110.044,97 |
| Servicios bancarios y similares | 11.945,81 | 7.063,05 |
| Publicidad/relaciones públicas | 12.614.077,61 | 12.615.139,70 |
| Suministros | 1.333.949,75 | 1.350.700,42 |
| Otros servicios | 1.569.213,60 | 781.360,15 |
| Otros tributos | 42.855,91 | 41.606,44 |
| Ajustes negativos en IVA de activo corriente | 1.132.420,36 | 1.107.683,53 |
| Pérdidas,deterioro y variación de provisiones de créditos comerciales | (62.834,35) | (63.886,20) |
| **TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN** | **22.824.209,34** | **20.925.759,06** |

### e) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a la actividad ordinaria de la Sociedad en los diversos equipamientos que gestiona. Se recogen aquí ingresos de diversa índole, desde ingresos por venta de entradas para espectáculos y cinemateca, visitas a la Laboral y talleres didácticos, ingresos por venta de mercaderías de todas las tiendas, y por la gestión y mantenimiento del edificio de la Laboral. El detalle es el siguiente (en euros):

| IMPORTE CIFRA NETA NEGOCIO | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Venta de mercaderías | 488.080,48 | 479.218,52 |
| Prestación de servicios | 1.671.530,35 | 1.589.940,10 |
| Ingresos por taquillaje | 31.564,24 | 26.052,64 |
| **TOTAL CIFRA NETA NEGOCIOS** | **2.191.175,07** | **2.095.211,26** |

La cuenta "Venta de mercaderías" recoge las ventas de las tiendas que gestiona la Sociedad (el Muja, el Parque de la Prehistoria de Teverga, el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, el Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano, Laboral Ciudad de la Cultura, y las ventas de merchandising y publicaciones turísticas del área de turismo (Citpa).

La cuenta "Prestación de servicios" recoge los ingresos derivados de la venta de entradas para visitar la Laboral Ciudad de la Cultura, y de otras actividades de gestión de eventos y congresos desarrolladas dentro de la misma, así como los ingresos relacionados con la gestión de la infraestructura del edificio de Laboral Ciudad de la Cultura (mantenimiento, jardinería, administración, seguridad y consumos) en aplicación de la encomienda de gestión de fecha 28/12/2009, con entrada en vigor a partir del 01/01/2010. El importe de los ingresos por la gestión de las infraestructuras del edificio de la Laboral ascendió a 876.753,73 euros en el ejercicio 2025 y a 810.253,64 euros en el ejercicio 2024.

También cabe destacar el importante volumen de la actividad de los Circuitos Culturales realizados por toda la región, que en este último ejercicio 2025 ascendieron a 349.711,41 euros, frente a los 288.492,91 euros en 2024.

Asimismo, en esta cuenta también se recogen los ingresos derivados de las entradas al Museo Etnográfico de Grandas de Salime, y la celebración de exposiciones temporales y talleres en el resto de equipamientos que gestiona la Sociedad.

Por último, los "Ingresos por taquillaje" hacen referencia a los ingresos por ventas de entradas para la cinemateca y el Teatro de la Laboral.

A lo largo del ejercicio no ha habido ventas de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

A 31 de diciembre de 2025 se han provisionado las regularizaciones de los consumos de los inquilinos de La Laboral del ejercicio 2025. Dichas facturas serán emitidas en febrero de 2026 ascendiendo a 709,77 euros brutos negativos, frente a los 30.061,52 euros positivos regularizados en 2024.

- El epígrafe "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge los gastos e ingresos excepcionales generados a causa de la actividad normal de la empresa. A 31.12.2025 muestra un saldo positivo de 13.957,89 euros, que incluye principalmente el cobro de varias indemnizaciones de los seguros por diversos siniestros producidos en las instalaciones de los equipamientos gestionados por la Sociedad (9.914,84 euros), y el cobro de unas indemnizaciones establecidas por el TSJ Asturias en relación a la tasación de costas de unos expedientes judiciales (3.615,53 euros).

Dicho epígrafe presentaba un saldo positivo al cierre del ejercicio 2024 de 20.035,86 euros, que recogía fundamentalmente la incautación de varias fianzas por incumplimientos de contratos (13.304,44 euros), el cobro de una penalidad por incumplimiento de un contrato (2.002,35 euros), y el cobro de varias indemnizaciones de los seguros por diversos siniestros producidos en las instalaciones de los equipamientos gestionados por la Sociedad (1.020,62 euros).

# 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

## *a) Subvenciones de capital y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos.*

Los movimientos habidos durante el ejercicio de la partida de subvenciones de capital han sido los siguientes:

**Ejercicio 2025**

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | EFECTO IMPOSITIVO ADICIONES | TRASPASO A RESULTADOS | EFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO A RDOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Subvención capital 2025 | 675.103,56 | 153.593,47 | (38.398,39) | (236.646,78) | 59.161,69 | 612.813,55 |
| Subv - nominativa 2025 | 0,00 | 6.402.909,59 | 0,00 | (6.402.909,59) | 0,00 | 0,00 |
| Subv - devengo ejerc. anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (5.145.588,81) | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | **675.103,56** | **6.556.503,06** | **(38.398,39)** | **(11.785.145,18)** | **59.161,69** | **612.813,55** |

**Ejercicio 2024**

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | EFECTO IMPOSITIVO ADICIONES | TRASPASO A RESULTADOS | EFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO A RDOS | SALDO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Subvención capital 2024 | 430.064,13 | 497.371,84 | (124.342,99) | (170.652,31) | 42.662,89 | 675.103,56 |
| Subv - nominativa 2024 | 0,00 | 6.239.749,00 | 0,00 | (6.239.749,00) | 0,00 | 0,00 |
| Subv - devengo ejerc. anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (4.658.672,21) | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | **430.064,13** | **6.737.120,84** | **(124.342,99)** | **(11.069.073,52)** | **42.662,89** | **675.103,56** |

Durante el ejercicio 2018 se recibe una subvención de capital concedida también por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la financiación de gastos de inversión en Fuentes de Invierno (concretamente para la renovación de la cubierta de la cinta transportadora). El importe concedido asciende a un total de 85.000 euros.

Por otro lado, desde el ejercicio 2014, parte de las transferencias corrientes recibidas por parte del Principado de Asturias se están destinando a financiar las adquisiciones de inmovilizado, las cuales ascienden hasta la fecha a un total de 1.918.185,23 euros (153.593,47 euros en el último ejercicio 2025).

Cabe indicar, que se cumple con todos los requisitos asociados a las subvenciones concedidas.

El importe de las subvenciones de capital que figura en el Balance a 31.12.25 corresponde a las referidas subvenciones destinadas a financiar las adquisiciones de inmovilizado, una vez imputados a resultados del ejercicio la parte que corresponde a la amortización de los bienes financiados. Dicho saldo asciende 612.813,55 euros (675.103,56 euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 se aplicaron a resultados 11.785.145,18 euros, de los cuales 236.646,78 euros aparecen reflejados dentro del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", mientras que 11.548.498,40 euros fueron calificados como subvención corriente, y trasladados a "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. El traspaso a resultados se hace a través de la cuenta de Patrimonio "Transferencia de Subvenciones Oficiales de Capital" y neto del efecto impositivo. Dicho efecto figura en la cuenta de Patrimonio "Impuesto diferido por subvenciones". El traspaso a resultados registrado en el ejercicio 2024 ascendió a 11.069.073,52 euros.

## *b) Subvenciones a la explotación.*

El desglose por conceptos y organismos de las subvenciones concedidas frente a las devengadas es el siguiente para el ejercicio 2025:

| Concepto | Importe concedido | Importe devengado | Importe pendiente de devengo | Importe traspasado a subv. Capital | Importe a devolver |
|---|---|---|---|---|---|
| Subv. a la explotación | 15.039.280,64 | 13.431.637,86 | 1.454.049,31 | 153.593,47 | 0,00 |
| Subv - devengo ejerc. anteriores | | 3.274.692,78 | | | |
| | **15.039.280,64** | **16.706.330,64** | **1.454.049,31** | **153.593,47** | **0,00** |

En el ejercicio 2025 fueron concedidos por parte del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 15.039.280,64 euros. Sobre la totalidad concedida la Sociedad ha ejecutado la cantidad de 13.585.231,33 euros, de los cuales 13.431.637,86 euros figuran como parte del epígrafe "Otros ingresos de explotación", y como se mencionaba en el apartado anterior, 153.593,47 euros se traspasaron al epígrafe de subvenciones de capital para la financiación de las compras de bienes de inversión realizadas durante el ejercicio (ver apartado 11.a).

La diferencia restante entre el importe concedido y el ejecutado (1.454.049,31 euros), se mantienen en balance pendientes de devengo al cierre del ejercicio. Véase Nota 7.b.

Al cierre del ejercicio 2025 no existe ningún pasivo frente al Principado por subvenciones no aplicadas en el ejercicio (ver nota 9), debido a la aplicación de la disposición adicional decimosexta, de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, que declara la suspensión del apartado 1 de la disposición adicional 2ª del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, en la redacción dada por el art. 1 punto 12 de la Ley del Principado de Asturias 7/2005 de 29 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias de disposición:

*"Disposición adicional segunda: Transferencias corrientes a organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y a empresas públicas"*
*Las transferencias corrientes concedidas a los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y a las empresas públicas para financiar sus presupuestos de explotación tendrán la naturaleza de transferencias sólo en la cuantía necesaria para equilibrar su cuenta de Pérdidas y Ganancias. La liquidación de la transferencia será remitida a la Intervención General del Principado de Asturias en el plazo de quince días desde la aprobación de sus cuentas anuales"*

*Por tanto, durante el ejercicio 2025 queda suspendida la aplicación del apartado 1 de la disposición adicional segunda del TRREPPA, en relación con las transferencias corrientes concedidas en el ejercicio presupuestario 2025 a los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y a las empresas públicas para financiar sus presupuestos de explotación, quedando reflejada la subvención no aplicada en el ejercicio dentro del pasivo a corto plazo como "deudas transformables en subvenciones".*

El desglose por conceptos y organismos de las subvenciones concedidas frente a las devengadas para el ejercicio 2024 es el siguiente:

| Concepto | Importe concedido | Importe devengado | Importe pendiente de devengo | Importe traspasado a subv. Capital | Importe a devolver |
|---|---|---|---|---|---|
| Subv. a la explotación | 14.966.360,00 | 13.323.452,51 | 815.503,00 | 497.371,84 | 330.032,65 |
| Subv - devengo ejerc. anteriores | | 1.107.316,91 | | | |
| | **14.966.360,00** | **14.430.769,42** | **815.503,00** | **497.371,84** | **330.032,65** |

En el ejercicio 2024 fueron concedidos por parte del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 14.966.360,00 euros. Sobre la totalidad concedida en este ejercicio la Sociedad ha ejecutado la cantidad de 13.820.824,35 euros, de los cuales 13.323.452,51 euros figuran como parte del epígrafe "Otros ingresos de explotación", y como se mencionaba en el apartado anterior, 497.371,84 euros se destinaron a la financiación de las inversiones realizadas durante el ejercicio, reflejadas dentro del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (ver apartado 11.a).

El resto, 815.503,00 euros se mantienen en balance pendientes de devengo al cierre del ejercicio (véase Nota 7.b), mientras que 330.032,65 euros corresponden a la parte de la subvención finalmente no aplicada del ejercicio 2024, que constituyen un pasivo frente al Principado (ver nota 9).

**Subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:**

Al cierre del ejercicio 2025 están pendientes de cobro del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 2.991.157,67 euros. Al cierre del ejercicio 2024 dicho importe ascendía a 2.315.503,03 euros. Ver apartado 9.a.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### *a) Operaciones con vinculadas*

La Sociedad no posee acciones de entidades que tengan el carácter de vinculadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

En este epígrafe cabe destacar que la Sociedad mantiene un pasivo frente al Principado de Asturias al 31 de diciembre de 2025 por importe de 117.405,54 euros (342.689,56 euros en el ejercicio 2024) derivado de la forma de gestión de la venta de entradas en los equipamientos de Muja, Fuentes de Invierno, Parque de la Prehistoria y Centro de Arte Tito Bustillo. En los mencionados equipamientos la Sociedad actúa como recaudador de las mencionadas ventas. El desglose de dicho saldo por equipamientos sería el siguiente:

- 96.280,00 euros (299.601,30 euros en el ejercicio 2024) corresponden a las ventas de abonos y forfaits de la estación de esquí.
- 18.341,40 euros (35.340,23 euros en el ejercicio 2024) corresponden a las ventas de entradas al Muja.
- 1.984,78 euros (5.954,66 euros en el ejercicio 2024) corresponden a las ventas de entradas al Parque.
- 799,36 euros (1.793,37 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a las ventas de entradas a Tito Bustillo.

Las ventas citadas anteriormente fueron realizadas en nombre del Principado de Asturias por la Sociedad y se encontraban pendientes de desembolso a la fecha de cierre del ejercicio.

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del Plan General Contable, por lo que la Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

El detalle de las operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| | EUROS | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| **Prestación de servicios** | | |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 2.445,00 | 4.621,55 |
| FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE | 106.379,40 | 84.840,09 |
| SERPA | 22.989,76 | 15.061,95 |
| VIPASA | 87.354,32 | 64.614,21 |
| COGERSA | 2.700,00 | |
| SRP SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION PPDO | | 2.475,00 |
| FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA | | 150,00 |
| FUND. COMARCAS MINERAS | | 140,91 |
| FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO | 2.536,36 | 223,14 |
| UNIVERSIDAD DE OVIEDO | 73.084,34 | 53.257,78 |
| RTPA | 235.192,19 | 175.222,30 |
| SESPA | 8.844,64 | 6.473,32 |
| FUND. OBSERVATORIO ECONOMICO DEL DEPORTE | 213,49 | |
| SERIDA | | 450,00 |
| **Recepción de servicios** | | |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 646.861,82 | 528.621,75 |
| RTPA | | 8.264,46 |
| COGERSA | 346,80 | 1.398,56 |
| GABINETE SERV. TEC. INSP. CABLES | 2.390,00 | 2.647,00 |
| FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO | 81.598,44 | 72.518,71 |
| UNIVERS. OVIEDO | 6.198,35 | |
| ITVASA | 99,47 | |
| PROTEINAS Y GRASAS DEL PPDO, S.A.U. | 39,79 | 191,25 |
| **Compra de mercaderías** | | |
| REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS | 106,26 | 71,89 |

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantenía la Sociedad con dichas empresas, son los siguientes:

| | EUROS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2025 | | 2024 | |
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| **Créditos a terceros a largo plazo** | | | | |
| FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE | 337.179,66 | - | 397.751,89 | - |
| **Clientes por ventas y prestación de servicios** | | | | |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 412.538,21 | - | 412.831,21 | - |
| FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE | 89.259,57 | - | 67.447,06 | - |
| RTPA | 21.253,40 | - | 17.440,15 | - |
| SERPA | 3.889,20 | - | - | - |
| VIPASA | 24.388,08 | - | 122.019,91 | - |
| UNIVERSIDAD DE OVIEDO | 11.890,30 | - | 5.610,39 | - |
| SESPA | 3.897,40 | - | 3.524,72 | - |
| FUND. OBSERVATORIO ECONOMICO DEL DEPORTE | 558,50 | - | 345,00 | - |
| **Proveedores por compras y recepción de servicios** | | | | |
| RTPA | - | - | | 10.000,00 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | - | - | - | 12.249,10 |
| COGERSA | - | - | - | 1.538,42 |
| FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO | - | 7.469,26 | - | 5.107,45 |

## *b) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección*

Durante el presente ejercicio económico no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

No existen créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni al personal de alta dirección.

No existen obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración ni por el personal de alta dirección a título de garantía.

Al cierre del ejercicio 2025 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Doña Gimena LLamedo González, Doña Ana Vanesa Gutiérrez González, Don Jorge García López, Don Pablo León Gasalla, Doña Manuela Eleazar Fernández Ena, Doña Olaya Gómez Romano, Doña Elisa García Rodríguez, Doña Andrea Suárez Rodríguez, Don Jaime Hidalgo López, Don Bruno López Vizcón, Don Antón García Fernández, Don Alfredo Canteli Fernández, D. Juan Carlos Iglesias García, Don Carlos Valle Ondina, Don Paulo García Díaz, Doña Delfina Pérez Monteavaro, Don Fernando Corral Mestas, Don Julio Bobes Bascarán, Don Jaime García Martínez, Don Alfredo Julio García Fernández y Doña Marta González Menéndez, han informado que no forman parte de ningún consejo de administración, que no poseen acciones, ni realizan por cuenta ajena actividades en sociedades con objeto análogo al de la Sociedad.

Doña Lara María Martínez Fernández ha informado que ostenta el cargo de Vocal en Hostelería Asturiana, S.A.

Doña María del Carmen Moriyón Entrialgo ha informado que ostenta el cargo de Presidenta Delegada en "PETSA" (Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A.), y en "Divertia Gijón, S.A.".

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez ha informado que ostenta los cargos de Presidenta en el Centro de Empresas de La Curtidora, Presidenta de la Institución Ferial Comarca de Avilés, y Vocal en la Mancomunidad Comarca Avilés.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido ninguna retribución al personal de alta dirección, debido a la ausencia de la figura de Gerente de la Sociedad desde mitad del año 2019.

| RETRIBUCIONES ALTA DIRECCION | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Sueldos | 0,00 | 0,00 |
| Dietas | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCION** | **0,00** | **0,00** |

## 13. OTRA INFORMACIÓN

### a) *Personal*

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024 detallado por categorías es el siguiente:

| CATEGORÍAS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Gerente | 0,00 | 0,00 |
| Director Departamento | 6,00 | 6,00 |
| Coordinador | 10,00 | 10,00 |
| Técnico | 58,54 | 56,15 |
| Personal de servicios auxiliares | 3,10 | 3,24 |
| **TOTAL PERSONAL MEDIO** | **77,64** | **75,39** |

La distribución por sexos al término del ejercicio 2025, detallado por categorías (e incluyendo efectivos en situación de excedencia), es el siguiente:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| CATEGORÍAS | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 |
| Director Departamento | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 2,00 |
| Coordinador | 1,00 | 9,00 | 1,00 | 9,00 |
| Técnico | 11,00 | 46,00 | 12,00 | 47,00 |
| Personal de servicios auxiliares | 3,00 | 1,00 | 2,00 | 1,00 |
| **TOTAL PERSONAL MEDIO** | **20,00** | **58,00** | **20,00** | **59,00** |

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categorías, es el siguiente:

| | Discapacidad ≥ 33% | |
|---|---|---|
| CATEGORÍAS | 2025 | 2024 |
| Gerente | | |
| Director Departamento | 1,00 | 1,00 |
| Coordinador | | |
| Técnico | 4,07 | 3,14 |
| Personal de servicios auxiliares | | |
| **TOTAL PERSONAL MEDIO** | **5,07** | **4,14** |

### b) *Honorarios de los auditores*

Para el ejercicio 2025 los servicios de auditoría son prestados por el auditor *Norte Auditores y Asesores, S.L.* y se estima que el importe de dichos honorarios ascienda a 4.100 euros, al igual que en 2024.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2025 se realizó un encargo adicional a nuestros auditores, consistente en la realización de trabajos de verificación para la justificación de la Subvención del Corredor de Ecoturismo España Verde financiada con Fondos de la Unión Europea, cuyos honorarios ascendieron a 7.986 euros.

No existe ningún otro tipo de servicio prestado por dichos auditores, o por una empresa vinculada a ellos por control, propiedad común o gestión.

## c) *Existencias*

Este epígrafe del activo del Balance figura por un importe de 20.361,61 euros frente a los 16.720,92 euros del ejercicio 2024. Este saldo está formado por mercaderías compradas que no han sido consumidas, pasando a formar parte del activo circulante de la sociedad. Dentro de dicha cifra se puede diferenciar:

| EXISTENCIAS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Tiendas | 11.907,29 | 4.930,04 |
| Deterioro de valor de las mercaderias | (278,01) | (385,55) |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 8.732,33 | 12.176,43 |
| **TOTAL** | **20.361,61** | **16.720,92** |

Al cierre del ejercicio 2025, se revisaron y actualizaron los deterioros que fueron realizados en ejercicios anteriores. El detalle por tiendas es el siguiente:

| | Dotaciones ej. Anteriores | Reversiones ej. Anteriores | Dotaciones 2025 | Reversión 2025 | Saldo deterioros 31.12.25 |
|---|---|---|---|---|---|
| Tienda del Muja | (831,26) | 831,28 | - | - | 0,02 |
| Tienda de la Laboral | (7.259,96) | 7.259,96 | - | - | (0,00) |
| Tienda del Parque | (6.086,82) | 5.701,26 | - | 107,54 | (278,03) |
| Tienda de Tito Bustillo | (463,43) | 463,43 | - | - | - |
| | (14.641,47) | 14.255,92 | - | 107,54 | (278,01) |

## 14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

### *a) Información sobre medio ambiente*

Durante el ejercicio, no se ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han producido gastos o riesgos que hayan sido necesarios cubrir con previsiones por actuaciones medioambientales, no contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### *b) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero*

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como asignación de los mismos.

## 15. HECHOS POSTERIORES.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores significativos.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 22,11 | 23,44 |
| Ratio de operaciones pagadas | 23,38 | 25,62 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 0,01 | 2,46 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 29.150.642,76 | 22.819.795,71 |
| Total pagos pendientes | 1.668.258,94 | 2.364.325,68 |

Los datos expresados en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del Balance.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de la LCSP, se modifica el plazo máximo de pago que pasa a ser de 30 días desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, según se establece en los artículos 198, 4º, y 319, 1º.

Según el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, se modifica con efectos a partir de abril de 2018 el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, con el fin de reforzar el cumplimiento de la normativa europea en materia de lucha contra la morosidad, iniciándose el cómputo de los plazos, con carácter general, desde la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, en lugar del criterio que se aplicaba hasta la fecha, en el que el inicio del plazo de cómputo se producía desde los 30 días siguientes a la entrada de la factura en el registro administrativo.

Según la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se incluye una nueva obligación para las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas, que deberán informar de su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario, y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| | Días | Días |
| Nº facturas pagadas dentro del periodo legal | 5.889,00 | 5.128,00 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Importe total pagado dentro del periodo legal | 24.679.518,13 | 17.545.002,95 |
| | % | % |
| % sobre total facturas pagadas | 85,48% | 81,85% |
| % sobre total importe pagado | 84,66% | 76,89% |

# SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

## INFORME DE GESTIÓN

# INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad someten a la Junta General Universal de Accionistas de SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. el siguiente INFORME DE GESTION, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025:

## 1. EVOLUCION DEL NEGOCIO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2025 la cifra de negocios se ha incrementado en un 4,58% con respecto al ejercicio 2024, situándose en 2.191.175,07 euros. La composición de la cifra de negocios se recoge en la siguiente tabla:

| IMPORTE CIFRA NETA NEGOCIO | 2025 | 2024 | Diferencia | Dif. (%) |
|---|---|---|---|---|
| Venta de mercaderías | 488.080,48 | 479.218,52 | 8.861,96 | 1,85% |
| Prestación de servicios | 1.671.530,35 | 1.589.940,10 | 81.590,25 | 5,13% |
| Ingresos por taquillaje | 31.564,24 | 26.052,64 | 5.511,60 | 21,16% |
| **TOTAL CIFRA NETA NEGOCIOS** | **2.191.175,07** | **2.095.211,26** | **95.963,81** | **4,58%** |

Dentro de la partida de venta de mercaderías se recogen las ventas de merchandising de todas las tiendas que gestiona la Sociedad (MUJA, Parque de la Prehistoria de Teverga, Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, Centro de Recepción e Interpretación del Perrománico Asturiano, Laboral y el Centro de Información Turística del Principado de Asturias). En el ejercicio 2025 las ventas se han visto aumentadas en un 1,85% con respecto al ejercicio 2024, situándose en 488.080,48 euros.

En prestación de servicios se recoge la realización de talleres destinados al público infantil en todos los equipamientos gestionados: visitas al Museo de Grandas de Salime, visitas guiadas y subidas al mirador de la torre de la Laboral, la actividad congresual y los servicios de ticketing derivados de la gestión de los espacios de Laboral, ingresos por la prestación del servicio de cinemateca ambulante y los circuitos culturales por los Ayuntamientos, y como partida más relevante los ingresos derivados de la gestión de la infraestructura de la Laboral Ciudad de la Cultura. En el ejercicio 2025 estos ingresos por prestación de servicios se han incrementado en un 5,13% con respecto al ejercicio 2024, situándose en 1.671.530,35 euros, debido principalmente al aumento de la facturación a los inquilinos a causa de la subida de precios de los servicios y suministros; y al incremento de la actividad de Circuitos Culturales.

Y como última partida se recogen los ingresos de taquillaje por la venta de entradas para el Teatro y la Cinemateca de la Laboral que en el ejercicio 2025 se han visto aumentadas en un 21,16% con respecto al ejercicio 2024, situándose en 31.564,24 euros.

El resultado antes de impuestos de la Sociedad se sitúa en 0 euros.

## 2. EVOLUCION FUTURA ESPERADA DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene como objetivo estratégico a medio plazo consolidar y afianzar la promoción turística del Principado de Asturias y la gestión de los equipamientos culturales y deportivos puestos en marcha, conforme a los principios de interés público, responsabilidad social, eficacia y servicio a la ciudadanía, considerando cada una de ellas una unidad de negocio, bajo una dirección única y con servicios de gestión general comunes.

## 3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD, OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de este Informe de Gestión, no se han registrado acontecimientos económico-financieros en la Sociedad que deban destacarse.

## 4. OPERACIONES REALIZADAS SOBRE LAS PROPIAS ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 262 y en relación con lo dispuesto en el Artículo 148, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no afecta este apartado a esta Sociedad por carecer de acciones de autocartera.

## 5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de la LCSP, se modifica el plazo máximo de pago que pasa a ser de 30 días desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad.

El cálculo del Periodo Medio de Pago a acreedores comerciales por deudas correspondientes a suministros de bienes y servicios en 2025 ascendió a 22,11 días, 23,44 días en 2024.

## 6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha incurrido en gastos cuyo fin sea la Investigación y el Desarrollo.

Gijón, 31 de marzo de 2026

En Gijón, a 31 de marzo de 2026, quedan formuladas las cuentas anuales y el Informe de Gestión, dando su conformidad mediante firma:

Dña. Gimena Llamedo González con NIF 52.616.672-D
Presidenta del Consejo

Dña. Ana Vanesa Gutiérrez González con NIF 76.946.373-B
Vicepresidenta del Consejo

D. Lara María Martínez Fernández con NIF 10.885.092-C
Consejera

D. Jorge García López con NIF 71.772.094-L
Consejero

D. Pablo León Gasalla con NIF 10.906.530-E
Consejero

Dña. Manuela Eleazar Fernández Ena con NIF 53.549.653-H
Consejera

D. Olaya Gómez Romano con NIF 11.863.433-X
Consejera

AUSENTE POR BAJA MÉDICA

Dña. Elisa García Rodríguez con NIF 71.636.504-Z
Consejera

Dña. Andrea Suárez Rodríguez con NIF 53.536.991-Y
Consejera

D. Jaime Hidalgo López con NIF 71.887.724-M
Consejero

D. Bruno López Vizcón con NIF 09.443.680-H
Consejero

D. Antón García Fernández con NIF 10.600.016-Y
Consejero

Dña. María del Carmen Moriyón Entrialgo con NIF 09.367.869-S
Consejera

D. Alfredo Canteli Fernández con NIF 12.175.898-C
Consejero

D. Juan Carlos Iglesias García con NIF 11.074.630-S
Consejero

D. Carlos Valle Ondina con NIF 71.898.468-P
Consejero

D. Paulo García Díaz con NIF 76.960.984-V
Consejero

Dña. María Virtudes Monteserín Rodríguez con NIF 11.389.370-T
Consejera

D. Francisco Javier Alonso Moral con NIF 71.417.798-S
Consejero

NO HA ACEPTADO EL CARGO
A LA FECHA DEL CONSEJO

D. Fernando Corral Mestas con NIF 09.385.496-R
Consejero

D. Julio Bobes Bascarán con NIF 71.645.986-C
Consejero

D. Jaime García Martínez con NIF 71.695.244-N
Consejero

D. Alfredo Julio García Fernández con NIF 09.373.701-M
Consejero

D. Fermín de Con Longo con NIF 10.594.812-T
Consejero